



**Acuerdo de 26 de noviembre de 2019, de la Junta Electoral de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, sobre la votación para la elección de dos representantes del PDI en la Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster U. en Arquitectura y de un representante del PDI en la Comisión de Evaluación de la Calidad del resto de las Titulaciones de Grado y de Máster Universitario de la EINA.**

De cara a las votaciones que tendrán lugar el día 28 de noviembre para la elección de dos representantes del PDI en la Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster U. en Arquitectura y de un representante del PDI en la Comisión de Evaluación de la Calidad del resto de las Titulaciones de Grado y de Máster Universitario de la EINA, la Junta Electoral acuerda ordenar el proceso de votación siguiendo los siguientes puntos:

1. En cada una de las titulaciones, los profesores incluidos en el censo electoral podrán votar marcando, en la correspondiente papeleta de votación, un único candidato excepto en el Máster U. en Arquitectura en el que se marcarán dos.
2. Si en la papeleta de votación se señala más de un candidato, o más de 2 candidatos en el caso del Máster U. en Arquitectura, el voto se considerará nulo.
3. Si en la papeleta de votación no se señala ningún candidato, el voto se considerará en blanco.
4. Tras el escrutinio, y en los casos de empate, la ordenación de los candidatos se resolverá mediante sorteo por parte de la Junta Electoral.
5. Los candidatos que no resulten electos pasarán a ser suplentes en la comisión correspondiente con el orden establecido según el número de votos recibidos y el punto 4.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2019

LA SECRETARIA DE LA  
JUNTA ELECTORAL DE LA EINA

Escuela de  
Ingeniería y Arquitectura  
Universidad Zaragoza

Pilar Brufau García